



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00721670-UNC-ME#FCQ- vacaciones no gozadas Téc. Dominguez

VISTO:

La nota presentada por el Tec. Federico Ezequiel DOMINGUEZ, quien desempeñaba funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad a orden 4 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1850-E-UNC-DEC#FCQ, se aceptó la renuncia del Téc. Domínguez, al cargo categoría 3667/5B del agrupamiento Técnico-Profesional, a partir del 01-09-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal a orden 8;

Que por RD-2023-1893-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano en la Vicedecana de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **10 (diez)** días de licencia anual reglamentaria año 2023 hasta la fecha de su renuncia al cargo categoría **3667/5B** del **Agrupamiento Técnico-Profesional**, que venía desempeñando en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad, al Téc. Federico Ezequiel **DOMINGUEZ (Legajo 54.587)**.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

